



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Sábado, 30 de octubre de 1982

Número 25

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	209
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS	
Sala de lo Contencioso-Administrativo	212

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

2936

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de urbanización (pavimentación, jardinería y alcantarillado, instalaciones eléctricas, alumbrado público y canalizaciones telefónicas y distribución de agua potable) de la zona Este del sector R.B.10.8 Residencial 80, del Plan Comarcal de Logroño.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo se someten dichos proyectos a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

ANUNCIO

APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL DEL SECTOR R. B. 10. 1. A.

2872

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 1982, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector R.B. 10. 1. A. formulado por don José Luis Lázaro Carasa y otros con fecha junio de 1982.

El expediente y documentación se someten a información pública por un plazo de 30 días pudiendo ser examinados en la Unidad Técnica de Urbanismo y formularse, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

2918

ANUNCIO

2898

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1982, adoptó entre otros, en relación con el expediente de contratación por concurso subasta de las obras de colector general en distribuidor de distrito de la margen izquierda de la Ctra. N-111, para conexión de alcantarillado sectores R.B. 10.1 R.B.10.2, R.B.10.4 y R.B.10.6 con colector inundaciones en circunvalación sur de Logroño, y sistema general de abastecimiento de agua potable para el area de planeamiento B.10 (primera fase), el acuerdo siguiente:

Empresas admitidas:

TECSA Empresa Constructora, S.A.
DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
BEYTESA
LECONSA
IDECONSA
BENITO MARTINEZ ARENZANA
EDUARDO ANDRES MARTINEZ

Empresas excluidas:

Ninguna

Se señala como fecha para la apertura de los sobres de oferta económica el día 4 de noviembre de 1982 en hora de las 12.00 en la Casa Consistorial.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

2945

EDICTO

2902

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de 5 de agosto último, relativo a la aprobación del expediente número 1/1982 de concesión de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto Ordinario vigente, ofrece el siguiente resumen:

Cap.	Estado de Gastos	Bajas	Altas
0	Resultas de ejercicios cerrados	2.456.351	—
1	Remuneraciones de personal	1.870.000	1.870.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	13.406.000	22.857.754
3	Intereses	8.706.583	—
4	Transferencias corrientes	—	1.711.180
6	Inversiones reales	—	—
7	Transferencias de capital	—	—
8	Variación de activos financ. ...	—	—
9	Variación de pasivos financ. ...	—	—
SUMAS		26.438.934	26.438.934

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Logroño, 19 de octubre de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

2949

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

EDICTO

2855

Por don Pedro Horte Sancho, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería, con emplazamiento en la calle La Ermita, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo a 11 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2900

EDICTO

2856

Por don Santiago Ayarza Ortiz, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Venta de Refrescos y Juegos Recreativos en Agoncillo, con emplazamiento en la calle El Olmo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 11 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2901

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

ANUNCIO

2921

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1982, el Proyecto contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales y en extracto son los siguientes:

Importe del préstamo: 1.000.000.

Finalidad: Centro de convivencia, recreo y esparcimiento.

Plazo de amortización: 15 años

Tipo de interés: 5 por 100 anual.

Anualidad: 95.556 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Impuesto de vehiculos de tracción mecánica.

El acuerdo adoptado con el "quorum" que fija el número dos del artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcanadre, a 19 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2972

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

2918

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio, y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio 1980, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser libremente examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Aldeanueva de Ebro, a 21 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2969

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

2874

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, por medio de habilitaciones y suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arrúbal, a 14 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2920

AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA

EDICTO

2866

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1980 y 1981, con los dictámenes y justificantes oportunos, quedan expuestas al público en la

Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 15 días, con el fin de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Cirueña, a 14 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2911

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO APROBACION INICIAL

2865

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
GASTOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones del personal	751.467
2	Compra de bienes corr. y servicios	840.000
4	Transferencias corrientes	20.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	1.860.533
TOTAL		3.472.000
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	247.720
2	Impuestos indirectos	100.000
3	Tasas y otros ingresos	122.524
4	Transferencias corrientes	494.786
5	Ingresos patrimoniales	714.970
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	1.792.000
TOTAL		3.472.000

Los interesados a que se refiere el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer las reclamaciones oportunas ante el Pleno Corporativo, en el plazo de quince días hábiles.

Si no hubiera reclamaciones, la aprobación se elevará a definitiva.

Cirueña, a 14 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2910

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

ANUNCIO DE CONCURSO

2863

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante los veinte días hábiles siguientes, en horas de 10 a 14, se admiten proposiciones para optar al Concurso de "Instalación del Servicio de Alumbrado Público en esta localidad de Entrena, con arreglo a los Pliegos de Condiciones que obran en la Secretaría Municipal, cuyo Presupuesto máximo de contrata asciende a 12.970.526 pts. La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de los mismos a las 13 horas en la Casa Consistorial.

La fianza a constituir, será del 2 por 100 de la cifra anterior para tomar parte en el Concurso y las proposiciones se ajustarán al modelo inserto en el Pliego de Condiciones económico-administrativas, con su declaración de

capacidad, siendo la fianza definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación, que se puede prestar por medio de Aval Bancario.

Dentro del período de licitación y por espacio de 8 días, se admiten reclamaciones contra el Pliego, con las consecuencias y efectos del artículo 119 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Entrena, a 14 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2908

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

2869

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, por medio de suplementos y habilitaciones, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 633 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gallinero de Cameros, a 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2915

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

2844

María Lourdes Goñi Urcelay, Secretario del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo.

CERTIFICO: Que en el expediente de Declaración de Ruina número 1-82, que se sigue en este Ayuntamiento a instancias de D. Inocente Rojas Martínez, se ha dictado el siguiente.

"DECRETO.— Visto el escrito de denuncia suscrito por Inocente Rojas Martínez sobre el estado en que se encuentran los inmuebles, sitios en Callejón Mayor, 10, Callejón Mayor 12, Callejón Mayor 8, Carretera de Navarrete s/n, Callejón Mayor 4, y Carretera de Navarrete s/n de los que son propietarios D. Valentín Álvarez, Doña Vicenta Mayoral, D. Aquilino Hueto, D. Blas Cerrolaza, D. Juan Pascual y el propio denunciante; y visto el informe técnico a que se refiere el art. 18.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 28 de junio de 1978. Vengo en decretar que se incoe expediente de declaración de ruina a que se refieren los textos legales citados poniéndolo de manifiesto a los propietarios de las fincas, a sus moradores y a los titulares de derechos reales sobre las mismas si los hubiere, dándoles traslado literal de los informes técnicos para que en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de este decreto, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificantes que estimen pertinentes en la defensa de sus derechos.

Requírase igualmente a los propietarios o moradores para que se abstengan de entrar en los inmuebles en evitación de posibles desgracias".

Y para que sirva de notificación a doña Vicenta Mayoral, propietaria afectada y hoy en ignorado paradero, a cuantos se consideren con derecho a ser parte en este

expediente, expido la presente certificación, que se fijará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, enviándose una copia al Boletín Oficial de La Rioja para su publicación.

Hornos de Moncalvillo, 6 de octubre de 1982.

El Secretario,

2888

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

ANUNCIO

2919

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Navarrete, a 21 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2970

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

2864

Debidamente autorizado por el ICONA, se saca a subasta el coto Privado de Caza LO-10.204, titularidad del Ayuntamiento de Préjano (La Rioja).

El Pliego de Condiciones, así como el modelo de licitación están a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de la villa de Préjano.

La subasta se celebrará una vez transcurridos 8 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en los locales del Ayuntamiento y a las 8 de la tarde.

Préjano, a 11 de octubre de 1982.

El Alcalde,

2909

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2890

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 314/82 interpuesto por don Adolfo Sobrino Murias, representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (La Rioja) de fecha 30 de julio de 1982, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo de dicho Ayuntamiento de 27 de mayo de dicho año, y relativo a obras de pavimentación de las calles de citada localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64, y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de octubre de 1982.

El Secretario,
Antonio Tudanca

2937

EDICTO

2889

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 307 de 1982 interpuesto por don Luis Morales Sáenz, representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja, dictado en la Reclamación número 134/80, interpuesta por el recurrente citado, contra liquidación practicada por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, por el concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas años 1976, 1977 y 1978.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de octubre de 1982.

El Secretario,
Antonio Tudanca

2936

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:
Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	20
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.